

Decreto Provincial M N° 1224 - de 28/11/2002
Evaluacion de Impacto Ambiental -EIA-. Procedimiento. Fondo Provincial de
Proteccion Ambiental.
Firmado el 28/11/2002
Publicado en el B.O.Prov. N°: 4054 Pag.: 9

Decreto Provincial M N° 1224/2002

Reglamenta Ley Provincial M N° 3266

Artículo 1° - Aprobar el Anexo I que forma parte del presente, en un todo de acuerdo, con los términos utilizados en el Título III, Sección 2° del Código de Minería, a los fines de unificar criterios desde sus definiciones mismas.

Artículo 2° - Aprobar los procedimientos de aprobación y los plazos operativos conforme Anexo II, que forma parte integrante del presente.

Artículo 3° - Aprobar la reglamentación del inciso "h" del artículo 3° de la Ley Provincial M N° 3266, en lo referente a los contenidos, según los Anexos III, IV, V y VII que forman parte integrante del mismo.

Artículo 4° - Aprobar los estándares de calidad ambiental para cuerpos receptores que figuran en tablas obrantes en Anexo VI, integrante del presente y que se adoptan en concordancia con el Código de Minería.

Artículo 5° - Autorizar al CODEMA, como Autoridad de Aplicación, a modificar contenidos y plazos en aquellos casos puntuales en que la instancia de Evaluación de Impacto Ambiental así lo amerite.

ANEXO I

ACCIONES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EJECUTADAS: Son aquellas cuya realización fuera comprometida en la Declaración Jurada Ambiental o en el Informe de Impacto Ambiental para el período o a etapas anteriores al momento de la actualización del Informe, que fuera aprobado mediante la Resolución Ambiental. Deberá incluir los resultados del monitoreo, correspondiente para cada etapa, de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental presentado oportunamente, tal lo exigido más adelante.

AMBIENTE. Es la totalidad de condiciones externas de vida que ejercen influencia sobre un organismo o una comunidad de organismos en su hábitat.

ANTRÓPICO: Son los cambios directos o indirectos provocados en el ambiente por las actividades humanas.

AREA DE INFLUENCIA: Es la zona geográfica donde se registran los impactos ambientales directos e indirectos.

CONCESIÓN, YACIMIENTO O PERTENENCIA: Es el ámbito físico donde se desarrollan las actividades comprendidas en el Título Complementario.

CONCESIONARIO: Es el titular de un derecho, permiso o concesión minera conforme al Código de Minería o Código de Procedimiento Minero, habilitado para dar inicio a las actividades mineras de que se trate. Alude indistintamente al titular del derecho propiamente dicho y a su contratista, subcontratista o a toda persona física o

jurídica que efectúe las actividades mineras comprendidas en el Título Complementario.

CALCINACIÓN: Es la acción de someter los minerales al calor de tal manera de eliminar los productos volátiles, modificando su composición. Incluye los conceptos tales como cocción y clinkerización.

CONSERVACIÓN: Es el conjunto de políticas y medidas de protección del ambiente que propician el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos naturales.

RESOLUCION AMBIENTAL: Es el acto administrativo dictado por la Autoridad de Aplicación aprobatorio de una Declaración Jurada Ambiental o Informe de Impacto Ambiental, mediante el cual se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse el concesionario minero durante todas las etapas del proyecto minero.

DAÑO AMBIENTAL: Es toda alteración antrópica que provoque perjuicio para el ambiente o a uno o más de sus componentes, generado por acción u omisión, excediendo los límites tolerables admitidos por la Resolución Ambiental, que constituyendo infracción, sea efectivamente verificado en el marco del debido proceso legal previsto en este Reglamento.

ECOSISTEMA: Es el sistema biológico resultante de la integración y la interacción de todos o de un número limitado de elementos o factores bióticos y abióticos de un determinado sector de la biosfera.

EXPLORACION: Es el conjunto de operaciones o trabajos dirigido a evaluar cualitativa y cuantitativamente el recurso minero con el objeto de definir la factibilidad técnico-económica de la explotación de un yacimiento.

EXPLOTACIÓN: Es aquella actividad minera extractiva cuyo inicio se opera cuando se da comienzo a las obras de infraestructura para la explotación minera.

IMPACTO AMBIENTAL: Es toda modificación del ambiente, benéfica o perjudicial, directa o indirecta, temporal o permanente, reversible o irreversible, causada por la actividad minera en el área de influencia del proyecto de que se trate.

INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL (DECLARACIÓN JURADA DE IMPACTO AMBIENTAL): Es el documento que describe un proyecto minero, el medio donde se desarrolla el impacto ambiental que producirá y las medidas de protección del ambiente que se proponen adoptar.

HECHOS NUEVOS: Son aquellos hechos que se hubiesen producido en el plazo de ejecución inmediato anterior a la presentación del Informe de Actualización del Impacto Ambiental y que revistieran importancia para la evaluación del impacto adverso, tales como accidentes, fallas de funcionamiento de mecanismos o equipos o desvío en el resultado esperado de las medidas de protección comprometidas en la Resolución Ambiental o Informe de Impacto Ambiental.

MITIGACIÓN: Es la acción de atenuación o disminución del impacto ambiental negativo producido por las actividades mineras a fin de reducirlo a límites tolerables o admitidos por la normativa vigente.

MONITOREO: Son las técnicas referentes a la observación, muestreo sistémico, realización de análisis o estudio y registro de las variables consideradas críticas en la Declaración Jurada de Impacto Ambiental o en el Informe de Impacto Ambiental, a fin de verificar su cumplimiento.

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: Es el plan en el que se presentan organizadas, según etapas y cronología de ejecución, las medidas y acciones de prevención y mitigación del impacto ambiental, y rehabilitación, restauración o recomposición del medio alterado, según correspondiere, desde el inicio de la

construcción de la infraestructura para la explotación hasta el cierre temporario o abandono del yacimiento.

PROSPECCIÓN: Es el conjunto de operaciones o trabajos mineros de carácter preliminar dirigidos a identificar áreas o zonas de interés para la exploración.

PROTECCIÓN: Es el conjunto de políticas y medidas que propician el cuidado del ambiente, la mitigación o atenuación de los daños causados por las actividades humanas y la prevención y control de su deterioro.

PUNTO DE EMISIÓN: Es el sitio en el cual la descarga emitida abandona la instalación minera.

PUNTO DE DESCARGA: Es el sitio en el cual la descarga emitida ingresa al cuerpo receptor.

PUNTO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: Es el sitio en el que debe alcanzarse la máxima concentración tolerable de los constituyentes de acuerdo al standard de calidad del cuerpo receptor establecido.

PROPONENTE: Es la persona física o jurídica comprendida en el artículo 2° del Título Complementario, obligada a presentar una Declaración Jurada Ambiental o Informe de Impacto Ambiental por estar en la situación prevista por el artículo 6° del Título Complementario.

RECOMPOSICIÓN: Es el conjunto de acciones de protección del ambiente que comprenden la mitigación, la rehabilitación o restauración del impacto negativo, según correspondiere.

REHABILITACIÓN: Es la acción de restablecimiento de la función productiva o aptitud potencial de un recurso hídrico o del suelo.

RESTAURACIÓN: Es la acción de reposición o restablecimiento de un sitio histórico o arqueológico a las condiciones originales o anteriores a la actividad minera.

ANEXO II

1.- **ELABORACION:** Los estudios de Impacto Ambiental para las distintas etapas de la actividad minera comprendidas en el Título XIII, Sección 2° del Código de Minería serán elaborados según las pautas mínimas consignadas en los Anexos: III Declaración Jurada Ambiental etapa de Prospección; IV: Declaración Jurada Ambiental para la etapa de Exploración; V: Declaración Jurada Ambiental para la etapa de Explotación; VII: Declaración Jurada Ambiental Informe de Actualización, que se integran al presente y toda ampliación que le fuera requerida por la U.G.A.P. Provincial.

2.- **PRESENTACION:** Los estudios de Impacto Ambiental serán presentados por el representante legal ante la Dirección General de Minería y remitida a la Autoridad Ambiental para su pronunciación.

3.- **EXAMEN FORMAL:** La Autoridad Ambiental examinará el cumplimiento de los requisitos formales y si existieren omisiones procederá a notificar al interesado para que en el plazo de diez (10) días se subsanen, bajo apercibimiento de tenerla por no presentada. Dicha intimación suspende el término de respuesta de la Autorización Ambiental.

El cómputo se reanuda el día hábil siguiente al cumplimiento de lo requerido.

4.- **PLAZOS:** La Autoridad de Aplicación se expedirá aprobando o rechazando en forma expresa la Declaración Jurada en un plazo no mayor de sesenta (60) días hábiles. Si mediante decisión fundada se estimare insuficiente el contenido de la misma, el interesado podrá efectuar una nueva presentación dentro del plazo de treinta (30) días de notificado. La Autoridad se pronunciará en el término de treinta (30) días hábiles.

5.- RESOLUCION: La Autoridad de Aplicación dictará Resolución aprobando o rechazando el Informe de Impacto Ambiental, emitiendo la respectiva Resolución Ambiental e imponiendo al concesionario las obligaciones que deba cumplir. En la segunda instancia podrá reconsiderar convocar a Audiencia Pública o rechazar el Estudio de Impacto Ambiental.

6.- VALIDEZ: La Autoridad de Aplicación hará constar en la Resolución Ambiental, el término otorgado a fin de proceder a la adecuación progresiva del emprendimiento minero, el que no podrá superar los dos (2) años. Dicho plazo podrá ser reducido por la Autoridad de Aplicación cuando las condiciones de fragilidad del medio y envergadura del emprendimiento lo meritúe.

7 - ANEXOS: La Declaración Jurada Ambiental deberá ser presentada para cada una de las etapas de la actividad minera, prospección, exploración y explotación.

Ello en razón de que si bien la Declaración Jurada debe presentarse antes del inicio de cualquiera de las etapas, los resultados obtenidos con las medidas de protección dispuestas y los hechos nuevos producidos indicarán los reajustes que deben introducirse en la misma, siendo necesaria su actualización, en la parte pertinente.

ANEXO III

FORMULARIO TIPO PARA LA DECLARACION JURADA AMBIENTAL "ETAPA DE PROSPECCION"

Expte. Nro.....

1. Información General, Datos:

Titular Concesionario

- 1.1.Nombre de la empresa.
- 1.2.Domicilio real y legal.
- 1.3.Teléfono y Fax.
- 1.4.Actividad principal de la empresa.

Arrendatario o Autorizado a Explotar

- 1.5.Apellido y Nombres.
- 1.6.Domicilio real y legal.
- 1.7.Teléfonos – Fax.

Del/los Representante/s Legal/es (si lo tuviere)

- 1.8.Apellido y Nombres.
- 1.9.Domicilio real y legal.
- 1.10. Teléfonos – Fax.

Del/los Consultor/es o Representante/s Técnico/s que confecciona/n el informe

- 1.11. Apellido y Nombres o razón social.
- 1.12. Título profesional.
- 1.13. Documentación acreditante.

- 1.14. Domicilio real y/o legal.
- 1.15. Teléfonos – Fax.

2. Descripción General del Ambiente

- 2.1. Nombre del proyecto.
- 2.2. Número de expediente minero.
- 2.3. Ubicación geográfica, con coordenadas, croquis de ubicación y accesos.
- 2.4. Centros poblados mas cercanos. Vinculación.
- 2.5. Area abarcada por el proyecto.
- 2.6. Clima, precipitaciones, vientos, dirección predominante y velocidades promedio, temperatura promedio anual y estacional.
- 2.7. Areas naturales protegidas cercanas al proyecto, su identificación.

3. Descripción de los trabajos

- 3.1. Actividades a desarrollar, trabajos.
- 3.2. Etapas del proyecto y cronograma de ejecución de las tareas.
- 3.3. Personal a ocupar en cada etapa.
- 3.4. Campamento e instalaciones accesorias.
- 3.5. Equipamiento a utilizar.
- 3.6. Geología, descripción de la geología regional y de las unidades geológicas que motivan la prospección.
- 3.7. Geomorfología e hidrología.

4. Descripción de los impactos ambientales

- 4.1. Riesgo de impactos ambientales que se pudieran producir con la ejecución de los trabajos a desarrollar.
- 4.2. Medidas de prevención y/o mitigación de los impactos ambientales.
- 4.3. Manejo de residuos.

5. Anexo Fotográfico

OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente

.....
.....

El Consultor se responsabiliza por la veracidad de los datos de base y de las medidas y tareas de mitigación propuesta y el Titular de la actividad de su cumplimiento.

.....
Firma del Titular/Arrendatario
y/o Apoderado

.....
Firma del Consultor
o Representante Técnico

ANEXO IV

FORMULARIO TIPO PARA LA DECLARACION JURADA AMBIENTAL
"ETAPA DE EXPLORACION"

Expte. Nro.....

1. Información General, Datos:

Del Titular-Concesionario

- 1.1.Nombre de la empresa.
- 1.2.Domicilio real y legal.
- 1.3.Teléfono y fax.
- 1.4.Actividad principal de la empresa.

Arrendatario o Autorizado a explotar

- 1.5.Apellido y Nombres.
- 1.6.Domicilio real y legal.
- 1.7.Teléfonos – Fax.

Del/los Representante/s legal/es (si lo tuviere)

- 1.8.Apellido y Nombres.
- 1.9.Domicilio real y legal.
- 1.10. Teléfonos – Fax.

De/los Consutor/es o Representante/s Técnico/s que confecciona/n el informe

- 1.11. Apellido y Nombres o razón social.
- 1.12. Título profesional.
- 1.13. Documentación acreditante.
- 1.14. Domicilio real y/o legal.
- 1.15. Teléfonos- Fax.

2. Proyecto

- 2.1.Nombre del proyecto.
- 2.2.Número de expediente minero.
- 2.3.Descripción general.
- 2.4.Emprendimiento nuevo, ampliación o transformación.
- 2.5.Area abarcada por el proyecto.
- 2.6. Etapas del proyecto y cronograma de ejecución.
- 2.7. Personal a ocupar en cada etapa.
- 2.8. Vida útil estimada del proyecto.
- 2.9. Objetivos y beneficios socio-económicos en el orden local, provincial y/o nacional.
- 2.10. Campamento e instalaciones accesorias.
- 2.11. Trabajos a desarrollar: movimiento de suelos, apertura de zanjas o trincheras, pozos, perforaciones, remoción de encapes etc.
- 2.12. Uso de explosivos, polvorines.
- 2.13. Residuos orgánicos e inorgánicos producidos, hidrocarburos.
- 2.14. Costos e insumos, costo aproximado por los trabajos a realizar.

3. Descripción del Ambiente

- 3.1 Ubicación (croquis a escala adecuada), Localidad, Departamento, partido, paraje, coordenadas, altitud aproximada.
- 3.2 Acceso al sitio: Rutas principales, huellas o caminos vecinales, distancias a recorrer por los mismos, accesibilidad (todo el año, temporal, etc.).
- 3.3 Geomorfología, topografía, pendientes, relieve, etc.
- 3.4 Hidrología: red de escurrimiento, cauces temporarios y/o permanentes, cuerpos de agua (croquis o mapas escala 1:100.000, o mayor).
- 3.5 Hidrogeología, perforaciones existentes en el área del proyecto, profundidad de los acuíferos, profundidad de la freática, calidad del agua.
- 3.6 Agua para consumo, fuente, calidad y cantidad.
- 3.7 Geología, descripción de la geología regional y de las unidades geológicas que motivan la exploración (mapa o croquis a escala 1:100.000, o mayor).
- 3.8 Flora y fauna, listado de especies, abundancia (en el área del proyecto).
- 3.9 Clima, precipitaciones anuales y estacionales (promedio), vientos, dirección predominante y velocidades promedio, temperatura promedio anual y estacional.

4. Ecosistema e impactos ambientales

- 4.1. Modificaciones sobre el suelo.
- 4.2. Alteraciones de la cubierta vegetal.
- 4.3. Alteraciones de cursos de agua.
- 4.4. Modificaciones en el paisaje e impacto visual.
- 4.5. Modificaciones en la topografía.
- 4.6. Generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- 4.7. Generación de ruidos y vibraciones.
- 4.8. Generación de emisiones a la atmósfera, gases, polvillo.
- 4.9. Generación de emisiones líquidas.

5. Medidas de Protección Ambiental, Plan de Manejo

- 5.1. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la geomorfología y tareas de recomposición de la misma.
- 5.2. Medidas de prevención y/o mitigación sobre las aguas.
- 5.3. Medidas de prevención y/o mitigación sobre el suelo, tareas de recomposición del mismo, movimiento del suelo.
- 5.4. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la vegetación y trabajos de recomposición.
- 5.5. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la fauna.
- 5.6. Manejo de residuos.
- 5.7. Medidas de mitigación y/o control de las emisiones a la atmósfera (polvo, gases) y emisiones líquidas..
- 5.8. Cronograma de ejecución de dichas medidas.
- 5.9. Costos aproximados de las medidas de mitigación y/o trabajos de recomposición a realizar.

6. Anexo Fotográfico

OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente

.....
.....

El Consultor se responsabiliza por la veracidad de los datos de base y de las medidas y tareas de mitigación propuesta y el Titular de la actividad de su cumplimiento.

.....
Firma del Titular/Arrendatario
y/o Apoderado

.....
Firma del Consultor
o Representante Técnico

ANEXO V

FORMULARIO TIPO PARA LA DECLARACION JURADA AMBIENTAL "ETAPA DE EXPLOTACION"

Expte. Nro.

1. Información General, Datos:

Del Titular-Concesionario

- 1.1.Nombre de la empresa.
- 1.2.Domicilio real y legal.
- 1.3.Teléfono y Fax.
- 1.4.Actividad principal de la empresa.

Arrendatario o Autorizado a explotar

- 1.5.Apellido y Nombres.
- 1.6.Domicilio real y legal.
- 1.7.Teléfonos – Fax.

Del/Los Representante/s Legales (si lo tuviere)

- 1.8.Apellido y Nombres.
- 1.9.Domicilio real y legal.
- 1.10 Teléfonos – Fax.

Del/Los Consultor/es o Representante/s Técnico/s que confecciona/n el informe

- 1.10. Apellido y Nombres o razón social.
- 1.11. Título profesional.
- 1.12. Documentación acreditante.
- 1.13. Domicilio real y/o legal.

1.14. Teléfonos – Fax.

2. Proyecto

- 2.1. Nombre del proyecto.
- 2.2. Número de expediente minero.
- 2.3. Descripción general.
- 2.4. Empeñamiento nuevo, ampliación o transformación.
- 2.5. Área abarcada por el proyecto.
- 2.6. Etapas del proyecto y cronograma de ejecución.
- 2.7. Personal a ocupar en cada etapa.
- 2.8. Vida útil estimada del proyecto.
- 2.9. Objetivos y beneficios socio-económicos en el orden local, provincial y/o nacional.
- 2.10. Detalle de productos y subproductos que se obtendrán.
- 2.11. Procesamiento del mineral, planta, croquis de las instalaciones, etapas del proceso, productos obtenidos. Trituración, molienda, procesos varios (describir).
- 2.12. Movimiento de minerales a plantas localizadas en otro sitio.
- 2.13. Destino de la producción (mercado local, provincial, nacional, internacional).
- 2.14. Detalle de la infraestructura con que se cuenta, maquinarias, tecnología a utilizar, equipos, vehículos instrumental y personal especializado.
- 2.15. Campamento e instalaciones accesorias
- 2.16. Tipo de instalaciones, permanentes, temporarias, provisorias, etc.:
 - Depósitos
 - Talleres
 - Anexos
- 2.17. Personal:
 - Cantidad
 - Origen (partido o departamento, provincia, país)
 - Contratado, permanente, temporario etc.
- 2.18. Trabajos a desarrollar:
 - Movimiento de suelos
 - Apertura de zanjas o trincheras
 - Pozos, perforaciones Remoción de encajes Apertura de frentes etc.
- 2.19. Uso de explosivos, polvorines.
- 2.20. Residuos orgánicos e inorgánicos producidos, hidrocarburos.
- 2.21. Costos e insumos, costo aproximado por los trabajos a realizar, horas máquina, cantidad de combustible utilizado, electricidad, gas y otro tipo de energía consumida y utilizada en promedio mensual y/o anual.

3. Descripción del Ambiente

- 3.1. Ubicación (croquis a escala adecuada), Localidad, Departamento, partido, paraje, calle, número, coordenadas, altitud aproximada.
- 3.2. Acceso al sitio: Rutas principales, huellas o caminos vecinales, distancias a recorrer por los mismos, accesibilidad (todo el año, temporal, etc.).
- 3.3. Geomorfología, topografía, pendientes, relieve, etc.
- 3.4. Hidrología: escurrimiento superficial, presencia de cauces temporarios y/o permanentes, cuerpos de agua (lagunas etc.) (croquis o mapas escala 1:50.000, o mayor).
- 3.5. Hidrogeología, perforaciones existentes en el área del proyecto, profundidad de los acuíferos, profundidad de la freática, calidad del agua.
- 3.6. Agua para consumo, fuente, calidad y cantidad.
- 3.7. Geología, descripción de la geología regional y de las unidades geológicas que motivan la explotación (mapa o croquis a escala 1:50.000, o mayor).
- 3.8. Flora y fauna, listado de las principales especies, abundancia (en el área del proyecto).
- 3.9. Clima, precipitaciones anuales y estacionales (promedio), vientos, dirección predominante y velocidades promedio, temperatura promedio anual y estacional.

4. Ecosistema e impactos ambientales

- 4.1. Modificaciones sobre el suelo, alta, moderada, media, baja.
- 4.2. Alteraciones de la cubierta vegetal, alta, moderada, media, baja.
- 4.3. Alteraciones de cursos de agua.
- 4.4. Competencia con otras actividades del suelo.
- 4.5. Modificaciones en el paisaje e impacto visual, alto, moderado, medio, bajo.
- 4.6. Modificaciones en la topografía, alta, moderada, media, baja.
- 4.7. Generación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- 4.8. Generación de ruidos y vibraciones.
- 4.9. Generación de emisiones a la atmósfera, gases, polvillo.
- 4.10. Generación de emisiones líquidas.

5. Medidas de Protección Ambiental, Plan de Manejo

- 5.1. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la geomorfología y tareas de recomposición de la misma.
- 5.2. Medidas de prevención y/o mitigación sobre las aguas.
- 5.3. Medidas de prevención y/o mitigación sobre el suelo, tareas de recomposición del mismo.
- 5.4. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la vegetación y trabajos de recomposición.
- 5.5. Medidas de prevención y/o mitigación sobre la fauna.
- 5.6. Medidas de prevención y/o mitigación sobre el ámbito socio-cultural.
- 5.7. Manejo de residuos.
- 5.8. Medidas de mitigación y/o control de las emisiones a la atmósfera (polvo, gases) y emisiones líquidas.
- 5.9. Cronograma de ejecución de dichas medidas.
- 5.10. Costos aproximados de las medidas de mitigación y/o trabajos de recomposición a realizar, horas máquina, insumos, etc.

6. Anexo Fotográfico

OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente

.....
.....

El Consultor se responsabiliza por la veracidad de los datos de base y de las medidas y tareas de mitigación propuesta y el Titular de la actividad de su cumplimiento.

.....
Firma del Titular/Arrendatario
y/o Apoderado

.....
Firma del Consultor
o Representante Técnico

ANEXO VI DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD DE LOS CUERPOS RECEPTORES

I. NIVELES GUIA DE CALIDAD DE AGUA

TABLA 1: Fuentes de Agua de Bebida Humana

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6.5-8.5
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	1X10 ⁶
Oxígeno Disuelto (µ g/l O ₂)	µ g/l	5000
Aluminio (Total)	µ g/l	200
Antimonio (Total)	µ g/l	10
Arsénico (Total)	µ g/l	10
Bario (Total)	µ g/l	1000
Berilio (Total)	µ g/l	0,039
Oro (Total)	µ g/l	1000
Cadmio (Total)	µ g/l	5
Cianuro (Total)	µ g/l	100
Cinc (Total)	µ g/l	5000
Cobre (Total)	µ g/l	1000
Cromo (Total)	µ g/l	50
Cromo (+6)	µ g/l	50
Fluoruro (Total)	µ g/l	1500
Mercurio (Total)	µ g/l	1
Níquel (Total)	µ g/l	25
Nitrato	µ g/l	10000
Nitrato	µ g/l	1000
Plata (Total)	µ g/l	50
Plomo (Total)	µ g/l	50
Selenio (Total)	µ g/l	10
Uranio (Total)	µ g/l	100

TABLA 2: Para Protección de Vida Acuática en
Agua Dulce Superficial

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6.5-9.0
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	1X10 ⁶
Oxígeno Disuelto (µ g/l O ₂)	µ g/l	5000
Antimonio (Total)	µ g/l	16
Arsénico (Total)	µ g/l	10
Boro (Total)	µ g/l	750
Cadmio (Total)	µ g/l	0.2
Cianuro (Total)	µ g/l	5
Cinc (Total)	µ g/l	30
Cobre (Total)	µ g/l	2
Cromo (Total)	µ g/l	2
Manganeso (Total)	µ g/l	100
Mercurio (Total)	µ g/l	0.1
Níquel (Total)	µ g/l	25
Plata (Total)	µ g/l	0.1
Plomo (Total)	µ g/l	1
Uranio (Total)	µ g/l	20
Vanadio (Total)	µ g/l	100

TABLA 3: Para Protección de Vida Acuática en
Aguas Saladas Superficiales

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6.5-8.5
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	1X10 ⁴
Oxígeno Disuelto (µ g/l O ₂)	µ g/l	5000
Aluminio (Total)	µ g/l	1500
Arsénico (Total)	µ g/l	0.5
Bario (Total)	µ g/l	1000
Boro (Total)	µ g/l	500
Cadmio (Total)	µ g/l	5
Cianuro (Total)	µ g/l	5
Cinc (Total)	µ g/l	0.2
Cobre (Total)	µ g/l	4
Cromo (+6)	µ g/l	18
Fluoruro (Total)	µ g/l	1400
Mercurio (Total)	µ g/l	0.1
Níquel (Total)	µ g/l	7.1
Plata (Total)	µ g/l	5
Plomo (Total)	µ g/l	10
Selenio (Total)	µ g/l	10
Uranio (Total)	µ g/l	500

TABLA 4: Para Protección de Vida Acuática en Aguas Salobres Superficiales

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	μ g/l	1×10 ⁶
Oxígeno Disuelto (μ g/l O ₂)	μ g/l	5000
Cianuro (Total)	μ g/l	5
Cinc (Total)	μ g/l	170
Cobre (Total)	μ g/l	50
Cromo (+6)	μ g/l	50
Fluoruro (Total)	μ g/l	1400
Níquel (Total)	μ g/l	100
Plomo (Total)	μ g/l	10

TABLA 5: Para Irrigación

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6,5-8,5
Sólidos Totales Disueltos	μ g/l	1×10 ⁶
Oxígeno Disuelto (μ g/l O ₂)	μ g/l	5000
Aluminio (Total)	μ g/l	5000
Arsénico (Total)	μ g/l	100
Boro (Total)	μ g/l	300
Cadmio (Total)	μ g/l	10
Cinc (Total)	μ g/l	2000
Cobalto (Total)	μ g/l	30
Cobre (Total)	μ g/l	200
Cromo (Total)	μ g/l	100
Fluor (Total)	μ g/l	1000
Mercurio (Total)	μ g/l	2
Molibdeno	μ g/l	10
Níquel (Total)	μ g/l	200
Paladio (Total)	μ g/l	5000
Plomo (Total)	μ g/l	200
Selenio (Total)	μ g/l	20
Uranio (Total)	μ g/l	10
Vanadio	μ g/l	100

TABLA 6: Para Bebida de Garado

Constituyente	Unidad	Nivel
Ph	-	6.5-8.5
Sólidos Totales Disueltos	µ g/l	13X10 ⁶
Oxígeno Disuelto (µ g/l O ₂)	µ g/l	5000
Aluminio	µ g/l	5000
Arsénico (Total)	µ g/l	500
Berilio (Total)	µ g/l	100
Boro (Total)	µ g/l	5000
Cadmio	µ g/l	20
Cinc	µ g/l	50
Cobalto	µ g/l	1000
Cobre (Total)	µ g/l	1000
Cromo (Total)	µ g/l	1000
Fluor	µ g/l	1000
Mercurio	µ g/l	2
Molibdeno	µ g/l	500
Níquel	µ g/l	1000
Plomo	µ g/l	100
Selenio	µ g/l	50
Uranio	µ g/l	200
Vanadio	µ g/l	100

II.-NIVELES DE GUIA DE CALIDAD DE SUELOS

TABLA 7:

Constituyente	Agrícola	Industrial
Antimonio (Total)	20	40
Arsénico (Total)	20	50
Bario (Total)	750	2000
Benceno	0,05	5
Berilio (Total)	4	8
Boro (Total)	2	
Cadmio (Total)	3	20
Cianuro (Libre)	0,5	100
Cianuro (Total)	5	100
Cinc (Total)	600	1500
Cobalto	40	300
Cobre (Total)	150	500
Compuestos Fenolicos no clorados	0,1	10
Cromo (Total)	750	800
Cromo (+6)	8	
Estaño	5	300
Fluoruro (Total)	200	2000
Mercurio (Total)	0,8	20
Molibdeno	5	40
Níquel (Total)	150	500
Plata (Total)	20	40
Plomo (Total)	375	1000
Selenio (Total)	2	10
Sulfuro (Elemental)	500	
Talio (Total)	1	
Vanadio (Total)	200	

III.-NIVELES DE GUIA DE CALIDAD DE AIRE

TABLA 8:

Contaminante	mg/m ³	Período de Tiempo
CO	40	1 hora
	10	8 horas
SO ₂	850	1 hora
	400	24 horas
	80	1 año
NO ₂	400	1 hora
	180	24 horas
	100	1 año
Plomo	1,5	3 meses
Material particulado - Fracción respirable	150	24 horas
	50	1 año
Ozono (Oxidantes fotoquímicos)	235	1 hora
	120	8 horas
SH ₂	8	30 minutos
	8	24 horas

ANEXO VII

DECLARACION JURADA

INFORME DE ACTUALIZACION

Expte N°:.....

1. Información General, Datos:

Titular - Concesionario

Nombre o Razón social.

Domicilio real y legal.

Teléfono y Fax.

Actividad principal.

Arrendatario o autorizado a explotar

Nombres o Razón social.

Domicilio real y legal.

Teléfonos – Fax.

Del/los Representante/s Legales (si lo tuviere)

Apellido y Nombres.

Domicilio real y legal.

Teléfonos – Fax.

Del/los Consultor/es o Representante/s Técnico/s que confecciona/n el informe

Apellido y Nombres o razón social.

Título profesional.
Documentación acreditante.
Domicilio real y/o legal.
Teléfonos – Fax.

2. Grado Cumplimiento del Plan de Manejo

Trabajos desarrollados, estado de avance, porcentaje de cumplimiento.
Dificultades encontradas para cumplir con el plan de manejo. Trabajos próximos a cumplir en el corto plazo.

3. Planificación de los trabajos de remediación

Plan de trabajos de remediación y/o mitigación proyectados para los próximos dos años nuevas medidas de protección ambiental.

4. Cambios

Cambios observados en el ambiente circundante a la explotación con respecto a los datos de base presentados anteriormente.

5. Registro fotográfico:

6. OBSERVACIONES: que se consideren de interés por parte del proponente

.....
.....

El Consultor se responsabiliza por la veracidad de los datos de base y de las medidas y tareas de mitigación propuesta y el Titular de la actividad de su cumplimiento.

.....
Firma del Titular/Arrendatario
y/o Apoderado

.....
Firma del Consultor
o Representante Técnico